

# ***Ing. Wilson Merino Castillo***

*Auditor & Consultor Externo Independiente*

*In God We Trust*

*Cdla Vista Alegre Mz 112 villa 13*

*Phone: 042206645 móvil: 0982658198*

*RUC: 0904769999001*

*Correo: wmerinoauditorcesaociados@gmail.com*

*Guayaquil-Ecuador*

## **Dictamen de los Auditores Externos Independientes**

**A los señores Accionistas de  
Finca Porcina Oink S.A., en liquidación**

### **1. Opinión**

Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de Finca Porcina Oink S.A. en liquidación, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Debido a la situación de negocio en marcha y a las limitaciones mencionadas, el alcance de nuestro trabajo descritas en la Sección 2 denominada "Fundamento de la opinión", de este informe, no fue suficiente para permitirnos expresar y no expresamos una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

### **2. Fundamento para la opinión**

Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA's. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidades del Auditor para Auditoria de Estados Financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Compañía de acuerdo al Código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos y las disposiciones de independencia emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador junto a los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética para Contadores Públicos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

## **Negocio en marcha**

Como se indica en la nota 9 a los estados financieros la Compañía no operó en el ejercicio económico 2017 y en consecuencia no hubo ingresos que le permita absorber principalmente los costos de materia prima y los gastos financieros no reconocidos. Adicionalmente la Finca no ha depreciado sus propiedades y no ha determinado la razonabilidad del deterioro de los mismos. A la fecha de este informe existe la posibilidad de que la deuda vencida que mantiene la Compañía con el Banco Nacional de Fomento por US 844,880 sea transferida a uno de los accionistas para aliviar la posición financiera. Esta situación origina que los asuntos relacionados a la continuidad de la empresa se vean afectados. La Compañía no ha aplicado el principio de empresa en marcha como base contable, en virtud de que la administración pretende liquidar a la empresa como alternativa más realista.

## **Toma física de inventarios**

Debido a que fuimos contratados en una fecha posterior al cierre del estado de situación financiera no nos fue factible realizar la toma física del inventario de materia prima y suministros por US 619,046 al 31 de diciembre de 2017 y determinar posible existencia de deterioro de los mismos.

## **Registros contables**

Las cuentas contables de la Compañía han sido llevadas usando un sistema contable manual con ayuda del programa excel. No nos ha sido factible determinar el reconocimiento integral de las transacciones económicas y la existencia de cuentas por cobrar y efectivo por no disponer de suficiente información detallada de mayores y auxiliares contables.

## **3. Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF Pymes y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la administración pretenda liquidar la empresa o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. La administración es responsable de supervisar el proceso de información de la Compañía.

## **4. Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo a las NIA siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales

si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y hemos mantenido una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulnerabilidad del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Guayaquil – Ecuador

Octubre 22 de 2018



Ing. Wilson M. Merino Castillo  
SC-RNAE- 719